

## Artículo 1.

Se declara bien de interés cultural con categoría de monumento el inmueble «Capella de sa Tanca Vella» (San Francisco Javier, Formentera).

## Artículo 2.

La descripción del inmueble de referencia transcribe en el anexo de este Decreto. Todo ello de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 94/1991, del día 31 de octubre, por el que se regula la declaración de los bienes de interés cultural en la CAIB.

## Artículo 3.

El plano, el entorno de protección y toda la documentación complementaria figura en el expediente de referencia.

## Artículo 4.

Se ordena la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», así como la inscripción de oficio en el Registro de bienes de interés cultural de la CAIB y la comunicación al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su inscripción.

## Artículo 5.

Esta declaración se notificará a los interesados y al Ayuntamiento de San Francisco Javier.

## Artículo 6.

Asimismo, la Consejería de Cultura, Educación y Deportes instará la inscripción de la declaración en el Registro de la Propiedad, atendiendo su condición de monumento histórico.

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 1993.—El Consejero de Cultura, Educación y Deportes, Bartoméu Rotger i Amengual.—El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.

## ANEXO

## Memoria descriptiva

## I. Datos históricos

Después de la conquista del año 1235, Formentera no contó de manera inmediata con iglesia y parroquia propia. Con el paso de los años y las comprensibles razones de distanciamiento insular respecto a la parroquia de Santa María de Ibiza, propiciaron que el Arzobispo Pere de Clasquerí, respondiendo a las peticiones de los habitantes de Formentera, escribiese a Joan, Obispo de Calvi, autorizando la edificación de una capilla con altar, cerca de la cueva de San Valero y bajo la advocación de este patrón. Sin duda, este es el origen de la capilla de «sa Tanca Vella», que se remonta a la segunda mitad del siglo XIV.

Años después comenzaba el conocido despoblamiento de Formentera. En realidad, los datos históricos sobre el monumento son dispersos y escasos. Otra noticia de interés la constituye la extrañeza de Antoni Colomar que después de pasar ocho días con Bernat de Cucarella en Formentera, este último no hubiera celebrado misa; la referencia es de principios del siglo XV y demuestra que existía alguna iglesia.

Se sabe también que a principios del siglo XVIII, el rey hizo donación de media legua de terreno al patrón Marc Ferrer, en la que se incluyeron casetas, cercados, corrales y capilla, por ello parece que el terreno se encontraba ya emboscado.

## II. Descripción del monumento

La capilla de la Tanca Vella es un reducido recinto de planta rectangular de 6,40 por 5,50 metros con la puerta en su lado estrecho, orientada al N-NE. Presenta muros de obra irregular y está cubierta con bóveda de cañón. No ofrece ningún tipo de elemento arquitectónico u ornamental peculiar.

Durante muchos años, se ha ubicado una casa payesa conocida precisamente como la Tanca Vella. Esta fue derruida en la primavera de 1985, con la finalidad de resaltar el monumento que fue restaurado.

El solar donde se encuentra la capilla, de propiedad municipal, fue rebajado, a fin de recuperar su primitivo nivel.

## III. Area de protección.

El área de protección queda circunscrita por el solar donde se encuentra la capilla. Este tiene un perímetro de 18,82 por 22,00 por 24,00 por 22,54 metros.

## UNIVERSIDADES

## 4386

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo Social de 1 de febrero de 1994 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la misma y se fijan los complementos específicos correspondientes.

El Consejo Social de esta Universidad, en reunión ordinaria del día 1 de febrero de 1994, adoptó el siguiente acuerdo:

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1994, acordó la aprobación de modificaciones en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, según el detalle que se recoge en el correspondiente anexo, con efectividad desde 1 de julio de 1993.

Murcia, 10 de febrero de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

## ANEXO

## R. P. T. resultante (de los puestos modificados)

Código	Denominación del puesto	Nivel C. D.	Complemento específico	T. P.	F. P.	Adm.	Grupo	Cuerpo
	<i>Centro de Proceso de Datos</i>							
140	Portero Mayor .....	14	343.608	N	C	A4	E	Ex11
	<i>Facultad de Biología</i>							
150	Portero Mayor .....	14	343.608	N	C	A4	E	Ex11
	<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>							
163	Portero Mayor .....	14	343.608	N	C	A4	E	Ex11

Código	Denominación del puesto	Nivel C. D.	Complemento específico	T. P.	F. P.	Adm.	Grupo	Cuerpo
<i>Facultad de Matemáticas</i>								
180	Portero Mayor .....	14	343.608	N	C	A4	E	Ex11
<i>Facultad de Derecho</i>								
193	Portero Mayor .....	14	343.608	N	C	A4	E	Ex11
<i>Facultad de Veterinaria</i>								
252	Portero Mayor .....	14	343.608	N	C	A4	E	Ex11
<i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Murcia</i>								
270	Portero Mayor .....	14	343.608	N	C	A4	E	Ex11
<i>Facultad de Educación</i>								
297	Portero Mayor .....	14	343.608	N	C	A4	E	Ex11
<i>Servicio de Bibliotecas</i>								
310	Biblioteca B. General .....	22	472.860	N	C	A4	B	
311	Biblioteca B. General .....	22	472.860	N	C	A4	B	
312	Biblioteca B. General .....	22	472.860	N	C	A4	B	
322	Biblioteca F. CC. Económ. ....	22	472.860	N	C	A4	B	
325	Biblioteca F. Matemáticas .....	22	472.860	N	C	A4	B	
327	Biblioteca F. de Derecho .....	22	472.860	N	C	A4	B	
329	Biblioteca F. Filosofía .....	22	472.860	N	C	A4	B	
332	Biblioteca F. de Letras .....	22	472.860	N	C	A4	B	
335	J. Biblioteca F. Veterinaria .....	22	472.860	N	C	A4	B	
336	J. Biblioteca E. U. Biblioteconomía .....	22	472.860	N	C	A4	B	
337	J. Biblioteca E. U. Estudios Empresariales. Cartagena .....	22	472.860	N	C	A4	B	
338	J. Biblioteca E. U. Estudios Empresariales. Murcia .....	22	472.860	N	C	A4	B	
339	J. Biblioteca F. de Informática .....	22	472.860	N	C	A4	B	
340	J. Biblioteca E. Politécnica Superior .....	22	472.860	N	C	A4	B	
342	Biblioteca F. Educación .....	22	472.860	N	C	A4	B	
343	J. Biblioteca E. U. Trabajo Social .....	22	472.860	N	C	A4	B	

**4387**

*RESOLUCION de 2 de febrero de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Química.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 y 15 de diciembre), el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona

ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Química, aprobado el día 18 de marzo de 1993 por las Comisiones de Ordenación Académica, por delegación expresa de la Junta de Gobierno y el Consejo Social de esta Universidad, acordada en sus respectivas reuniones celebradas el día 21 de febrero de 1992, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallés), 2 de febrero de 1994.—El Rector, Josep M. Vallés i Casadevall.